

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente

Reunión del día 15 de julio de 2021

Sr. Vicente Ignacio Pérez Herrero

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y diez minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
 Sr. Vicente Frontera Martínez
 Sr. Javier Piedra Cabanes
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. Eva Lloret Callejo

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 08 de julio de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

Órgano de contratación: Presidencia /Pleno de la Diputación de Valencia

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

2.1. Concurso público para el arrendamiento de un local en Sagunto para ubicar una oficina de Gestión Tributaria (Exp. 96/21/PAT) (MCH/BCH) (NSRE)



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por CAJAMAR CAJA RURAL SCC. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 49.090,91 €/Anual, IVA excluido € (presupuesto del contrato en su duración inicial: 297.000 euros IVA excluido)

TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO: 13,64 euros por mes y metro cuadrado de superficie construida, IVA excluido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Los criterios de adjudicación serán:

Los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Para la adjudicación de este contrato se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad – precio.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

a. Oferta económica, hasta cincuenta (50) puntos.

Se valora el descuento del precio ofrecido por mes y metro cuadrado de superficie construida respecto del precio base de licitación.

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora cincuenta (50) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán cincuenta (50) puntos.

- Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.

- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 50 \times (B / B_{\text{máx}})$$

donde:



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.
 B: Baja de la oferta que se valora, en porcentaje.
 Bmáx: Baja máxima ofertada, en porcentaje.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

b. Superficie construida del local, hasta veinte (20) puntos.

Se valora la menor superficie construida del local dentro del rango establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

1. Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora veinte (20) puntos.

2. Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:

- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya superficie sea menor, se les asignarán veinte (20) puntos.
- Se asignarán cero (0) puntos a la mayor superficie aceptable, es decir 300,00 m².
- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 20 \times ((S - 300) / (S_{\text{mín}} - 300))$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.

S: Superficie construida de la oferta que se valora, en metros cuadrados.

S_{mín}: Menor superficie construida de las ofertas presentadas, en metros cuadrados.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

c. Relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local, hasta quince (15) puntos.

Se valora el mayor nivel de iluminación natural del local.

La relación entre superficies se obtendrá conforme a la siguiente fórmula matemática:

$$R = SV / SCL$$

donde:

R: Relación entre superficies del local que se valora.

SV: Superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada o fachadas del local que se valora.

SCL: Superficie construida del local que se valora.

El procedimiento para valorar será el siguiente:



FIRMADO						
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION
						- Francisco Luis Gandía Calabuig 23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION
						- José Suárez Gómez 28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



- Si concurre una empresa licitadora, se asignará a la oferta de dicha empresa licitadora quince (15) puntos.
- Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:
 - A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya relación entre superficies sea mayor, se les asignarán quince (15) puntos.
 - Se asignarán cero (0) puntos a la menor relación entre superficies aceptable, es decir 0,10.
 - A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente:

$$P = 15 \times ((R - 0,10) / (R_{\text{máx}} - 0,10))$$

donde:

P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal.
 R: Relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local de la oferta que se valora, sin unidades.
 R_{máx}: Mayor relación entre la superficie de los huecos de iluminación existentes en la fachada del local y la superficie construida total del local superficie construida de las ofertas presentadas, sin unidades.

Se ha elegido una fórmula que aporta proporcionalidad lineal, asignando la puntuación máxima a la oferta económica admitida con una mayor baja y cero puntos al tipo de licitación.

d. Niveles existentes en el local, hasta diez (10) puntos.

Se valora el desarrollo del programa de necesidades en el menor número de niveles.

La valoración de las ofertas se efectuará de la siguiente forma:

- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y no presente desniveles en esta planta, se le asignarán 10 puntos.
- A la oferta u ofertas en el programa de necesidades se desarrolle en una única planta y presente algún desnivel inferior a 30 cm en esta planta, se le asignarán 8 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y no presente desniveles en estas plantas, se le asignarán 6 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en una de las plantas, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que el programa de necesidades se desarrolle en dos plantas y presente algún desnivel inferior a 30 cm en las dos plantas, se le asignará 2 puntos.
- Al resto de ofertas se le asignarán 0 puntos.

e. Distancia del local ofertado al Ayuntamiento de Sagunto, hasta cinco (5) puntos.

Se valora la cercanía al Ayuntamiento de Sagunto, sito en la Calle Autonomía, 2.

La distancia del local ofertado se medirá por ejes de calles desde la puerta de este local a la puerta del Ayuntamiento de Sagunto.

La valoración de las ofertas económicas se efectuará de la siguiente forma:

- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea inferior o igual a 500 m, se le asignarán 5 puntos.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 500 m e inferior o igual a 1.000 m, se le asignarán 4 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.000 m e inferior o igual a 1.500 m, se le asignarán 3 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 1.500 m e inferior o igual a 2.000 m, se le asignarán 2 puntos.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.000 m e inferior o igual a 2.500 m, se le asignará 1 punto.
- A la oferta u ofertas en las que la distancia sea superior a 2.500 m, se le asignarán 0 puntos.

LICITADORESCAJAMAR CAJA RURAL SCC CIF: F04743175

Local ofertado situado en (indicar dirección completa y código postal) Camí Real, 119, CP 46500, Sagunto (Valencia)., por una superficie construida de 281,26 M2 que cumple los requisitos establecidos en los pliegos.

Importe unitario mensual/metro cuadrado de superficie construida de **12,25 .€** , **IVA excluido**, ascendiendo el IVA a 2,57 €, siendo el precio mensual/metro cuadrado de superficie construida, IVA incluido **14,82 €**.

Además de la oferta económica conforme al anexo III, en el sobre de la oferta deberá incluir la siguiente documentación:

- 1.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO:** A escala 1/1.000.
- 2.- PLANOS ACOTADOS DE ESTADO ACTUAL DE PLANTA, SECCIÓN Y ALZADOS:** A escala 1/100.
- 3.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE O DERECHO**

En estos planos figurarán tabiquería, pilares, elementos de instalaciones fijos, etc.

En este plano también se representarán la superficie útil y construida del local, las dimensiones de altura y anchura de los huecos existentes a fachada.

Se indicará el acceso principal actual.

También se representará la cota de la acera, a la que se le asignará el valor 0 cm, y la cota del pavimento terminado del local en centímetros con respecto a la cota de la acera.

Se representarán la ubicación de la acometida de suministro de agua potable, acometida de suministro de energía eléctrica y acometida a la red general de saneamiento del edificio o del municipio.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

3.1. Procedimiento abierto súper simplificado para la contratación del “Suministro de 1000 carros de la compra personalizados con una frase en valenciano para la unitat de normalització lingüística de la Diputación de Valencia”. Exp. 11/21/UNL (FS/AM) (NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador ROLSER, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto súper simplificado para la contratación de los “Suministro de 1000 carros de la compra personalizados con una frase en valenciano para la unitat de normalització lingüística de la Diputación de Valencia”. Exp. 11/21/UNL (FS/AM) (NSRE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- ** No presentan certificado AEAT de la fecha indicada, sino una mera declaración responsable de estar al corriente
- **No presenta la oferta económica firmada en FORMATO PADES, o ratificada por el representante, pero en todo caso firmada dicha ratificación en formato PADES.
- **No presenta el bastanteo de poder efectuado por la Asesoría Jurídica.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

3.2 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación necesarios para la celebración de los conciertos del FESTIVAL ETNOMUSIC que se realizarán durante los años 2021 y 2022 en l’ETNO. Museu Valencià d’Etnologia (Centro Museístico La Beneficencia) y en los municipios que lo soliciten”. Exp. 554/20/SGC (FS/PS) (NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador AUDIO-NET ALQUILER PROFESIONAL S.L, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de los “Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y desmontaje de los equipos de sonido e iluminación necesarios para la celebración de los conciertos del FESTIVAL ETNOMUSIC que se realizarán durante los años 2021 y 2022 en l’ETNO. Museu Valencià d’Etnologia (Centro Museístico La Beneficencia) y en los municipios que lo soliciten”. Exp. 554/20/SGC (FS/PS) (NSRE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- *No presenta las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el RM Solo aporta certificado de su presentación, pero no el contenido de las cuentas tal y como se ha requerido. Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

3.3 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON) (NSRE) (MCH/RC).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por INFORMATICA CROMYSAT SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON) (NSRE) (MCH/RC), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

3.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil general de la Diputación de València” (Exp. 529/20/PAT) (SER) (JI/EL)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro de responsabilidad civil general de la Diputación de València” (Exp. 529/20/PAT) (SER) (JI/EL) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* No aporta cuota de reserva del 2% para personas con discapacidad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de papel con destino a la Imprenta de la Diputación de Valencia”. (Exp.41/21/IMP) (MCH/RC)(SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe de Imprenta y BOP de fecha 05 de julio de 2021 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Suministro de papel con destino a la Imprenta de la Diputación de Valencia”. (Exp.41/21/IMP) (MCH/RC)(SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros,

1.-Aprobar el informe cuyo contenido establece:

“(...) El licitador ha presentado muestras de todos los tipos de papel requeridos si bien deberá aclarar los siguientes puntos y aportar las muestras de papel de los gramajes que se indican:



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/inde.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



- Discrepancia de color blanco en las muestras presentadas de J.Vilaseca / Europremium de 90 y 100 grs.
- Presentación de muestra de J.Vilaseca / Europremium entre 135 grs y 250 grs.
- Presentación de muestra que cubra la necesidad de papel de 300 grs en formato 70 x 100 cm.
- Se solicita aclaración del papel offset ahuesado ofertado, entendiéndose que es importante mantener el mismo fabricante / modelo de papel ahuesado editorial para todos los gramajes y toda la duración del contrato:
- Pueden servir el compromiso de entrega de J. Vilaseca / Offset ahuesado de 125 grs para cubrir la no disponibilidad de 120 grs
- Pueden servir la elección Torraspapel / Coral book ivory indicado en la relación, en este último caso deberán presentar muestras de estos gramajes y mantener el mismo fabricante/modelo en todos los gramajes de papel ahuesado.
- Discrepancia de color blanco de las muestras Lecta (Torraspapel) / Creator Star de 115 grs. y 170 grs.
- Presentación de muestras Lecta (Torraspapel) / Creator Star y Lecta (Torraspapel) / Creator Silk para los gramajes de 200 a 300 grs, y para los gramajes de 300 a 400 grs. (...)"

2.- A la vista del contenido del informe, cuyo resumen es explicado a los miembros de la Mesa por parte de D. A.N, presente en este punto, poniendo de manifiesto que la oferta, en todo caso cumple con los requisitos del PPT y del PCAP, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros y conforme a lo dispuesto el en art. 22 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos requerir a la empresa **GERSA INFORMÁTICA SL** por el plazo de cinco días naturales para que proceda a la aclaración de los puntos arriba indicados y que son:

- Discrepancia de color blanco en las muestras presentadas de J.Vilaseca / Europremium de 90 y 100 grs.
- Presentación de muestra de J.Vilaseca / Europremium entre 135 grs y 250 grs.
- Presentación de muestra que cubra la necesidad de papel de 300 grs en formato 70 x 100 cm.
- Se solicita aclaración del papel offset ahuesado ofertado, entendiéndose que es importante mantener el mismo fabricante / modelo de papel ahuesado editorial para todos los gramajes y toda la duración del contrato:
- Pueden servir el compromiso de entrega de J. Vilaseca / Offset ahuesado de 125 grs para cubrir la no disponibilidad de 120 grs
- Pueden servir la elección Torraspapel / Coral book ivory indicado en la relación, en este último caso deberán presentar muestras de estos gramajes y mantener el mismo fabricante/modelo en todos los gramajes de papel ahuesado.
- Discrepancia de color blanco de las muestras Lecta (Torraspapel) / Creator Star de 115 grs. y 170 grs.
- Presentación de muestras Lecta (Torraspapel) / Creator Star y Lecta (Torraspapel) / Creator Silk para los gramajes de 200 a 300 grs, y para los gramajes de 300 a 400 grs. (...)"

Órgano de contratación: Presidencia del Patronato de Turismo

5. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y apertura en su caso, de sobre nº 3, criterios evaluables mediante fórmulas.

5.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los Servicios de montaje y mantenimiento de todas las infraestructuras e instalaciones contempladas en el PCAP, y los servicios complementarios de limpieza y organización de la Fira de les Comarques 2021 durante los días de celebración, así como el desmontaje tras la finalización de la misma. (Exp. 2021/7) (SRE)



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



La Mesa, visto el informe emitido por el responsable de la Unidad Turística de fecha 09 de julio de 2021, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los Servicios de montaje y mantenimiento de todas las infraestructuras e instalaciones contempladas en el PCAP, y los servicios complementarios de limpieza y organización de la Fira de les Comarques 2021 durante los días de celebración, así como el desmontaje tras la finalización de la misma. (Exp. 2021/7) (SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR TOTAL

1.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. 29,00

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de la única empresa admitida a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 100.000.- € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	OFERTA IVA EXCLUIDO
VIAJES EL CORTE INGLES SA	99.500 euros

Se trasladan por la Mesa la oferta al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

6. Asuntos de despacho extraordinario

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 15 de julio de 2021



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 15-07-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 10
7B374448-25F7EFB6-FDD47270-568AEE1		



EL PRESIDENTE,
Vcte. Ignacio Pérez Herrero

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,
Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	23-jul-2021 10:19:56	2.- Ases. Munic. Secr. Validador de DIPUTACION	- Vicente Ignacio Pérez Herrero	23-jul-2021 10:32:23	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-jul-2021 11:08:41
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	27-jul-2021 13:29:16	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	28-jul-2021 07:47:02	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	28-jul-2021 08:35:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica